



PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL DE CENTRO

CEIP MELQUIADES HIDALGO
PLAN DIGITAL DE CENTRO (PDC)

COMUNICACIONES INTERNAS Y COMUNICACIONES EXTERNAS



Contenido

OBJETIVOS	2
CONTENIDOS ESPECÍFICOS	3
ACTUACIONES.....	3
ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD EN EL CENTRO.....	3
ACTUACIONES FORMATIVAS	5
WEB TIC	5
EVALUACIÓN.....	6



Es una realidad que hoy en día, las redes sociales en Internet son uno de los medios de comunicación más usados y consumidos por el alumnado, ocupando la mayoría de tiempo de ocio de los mismos. Hoy en día son el referente más importante de la juventud a todos los niveles.

Disponen de facilidad de acceso a los mismos, ya que cuentan con los recursos tecnológicos necesarios, y disponen de la pericia suficiente como para que los resulte altamente familiar.

Disponen de más recursos que formación, abriendo de este modo una grieta que los expone a una serie de riesgos sobre los que no disponen de la formación suficiente como para valorarlos en su justa medida. No son plenamente conscientes de las consecuencias personales y legales que pueden derivarse de determinadas prácticas, y no toman en consideración el hecho de que cualquier información que se pone a disposición de un tercero, por la facilidad que da el medio, puede terminar siendo usando en un contexto totalmente diferente, incluso para hacer daño a otros o a ellos mismos.

Los riesgos más graves son aquellos que afectan a la integridad, tanto física como emocional, de los menores, en especial el Cyberbullying, el Grooming, y el Sexting. No es fácil evitarlos, no son infrecuentes y, aunque no se produzca agresión física por parte de los acosadores, los efectos sobre la víctima pueden ser importantes.

El 14 de octubre de 2015 se publicó la ORDEN EDU/834/2015 que regula el Plan de Seguridad y Confianza Digital en el ámbito educativo en la Comunidad de Castilla y León.

Como no podía ser de otra forma nuestra centro se siente responsable hacia dicha iniciativa. Todos los miembros de nuestra comunidad educativa serán parte activa de este Plan y observarán críticamente las normas y usos reseñados.

La finalidad de este proyecto es fomentar el uso seguro, crítico y responsable de las TIC entre todos los miembros de la comunidad educativa y en especial entre nuestro alumnado.

OBJETIVOS

El Plan de Seguridad y Confianza Digital pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Consolidar la alfabetización digital de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Establecer pautas que garanticen la seguridad en el entorno digital del centro.
3. Formar sobre el uso seguro de internet (especialmente en los menores).
4. Informar sobre las situaciones de riesgo más habituales a las que deben hacer frente los menores cuando navegan por internet.



5. Promocionar y difundir el buen uso de las TIC en la educación mediante la organización de cursos, talleres, encuentros, jornadas, etc.
6. Dinamizar el uso seguro de las TIC en nuestro centro educativo.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Impulsar la alfabetización digital de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Formar sobre el uso seguro de internet.
- Informar sobre las situaciones de riesgo
- Navegación segura
- Búsquedas en internet
- Identidad y privacidad digital
- Redes sociales
- Uso seguro de dispositivos móviles.
- Dinamizar el uso seguro de las TIC en el centro.

ACTUACIONES

ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD EN EL CENTRO

Teniendo en cuenta la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales** (Publicado en: «BOE» núm. 294, de 06/12/2018), entendemos que la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales es un **derecho fundamental protegido por el artículo 18.4 de la Constitución española**. De esta manera, nuestra Constitución fue pionera en el reconocimiento del derecho fundamental a la protección de datos personales cuando dispuso que «la ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos».

Intentamos que nuestro centro cumpla con los requerimientos que exige el Reglamento General de Protección de datos: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.



- **Consentimiento para el tratamiento de imágenes/voz del alumnado:**

Al inicio de cada curso escolar, o en el momento en que se incorpora un alumno al centro, se recoge el consentimiento informado del tratamiento de imágenes/voz del alumnado, en el que además de ofrecer la información relativa a la protección de datos de carácter personal sobre el tratamiento de la imagen y la voz de los alumnos, se les pide que firmen su consentimiento para difundir las actividades del centro en los medios que en dicho documento se especifican, indicando que cualquier otra actividad o la exposición de los datos a otros medios, requerirá una autorización expresa para dicho fin. La autorización firmada tendrá la validez de un curso escolar, de tal modo que una vez acabado el mismo, estos documentos almacenados serán eliminados.

En el canal de Claustro del Equipo TEAMS Melquiades, en archivos se colgará un documento con todos aquellos alumnos que han marcado algún elemento de manera negativa para que todo el centro conozca estas especificaciones.

- **Gestión de los Datos personales:**

Todos los datos del profesorado, alumnado y familias, que aparecen como datos personales, profesionales o familiares se encuentran en el Programa Colegios, alojado en el ordenador de Dirección al que sólo tiene acceso el Equipo Directivo. Este ordenador está protegido por contraseña que sólo conoce el Equipo Directivo.

El centro trata y conserva los datos de carácter personal según la normativa vigente. Respetamos escrupulosamente la confidencialidad de los datos de la Comunidad Educativa. No se publica en ningún espacio público ningún dato personal. Si en algún momento como consecuencia de alguna actividad educativa el centro tuviera que transferir datos a terceros, se pediría el consentimiento expreso de los interesados para tal finalidad. Todos los documentos físicos en papel, que lleven algún tipo de dato personal, pasan por la trituradora de papel.

Por otra parte, todo el profesorado, tiene la obligación, una vez terminado el curso escolar, de borrar todos aquellos datos de sus alumnos o de sus familias que no se hayan considerado relevantes para su conservación. En los ordenadores de aula no debe quedar ningún dato susceptible o con información personal.

El secretario del centro será quién organice y proporcione documentos relativos a la vida personal o profesional, tipo certificados, justificantes o documentos de gestión administrativa.



ACTUACIONES FORMATIVAS

Se llevan a cabo las siguientes actuaciones relacionadas con la formación:

- **Sesiones de tutoría y actividades propias del aula:** se desarrollan en los periodos lectivos dedicados al uso de la tecnología y en las que se trabajan contenidos de seguridad tales como el uso de antivirus, búsqueda segura en la web, mensajes engañosos, pop-ups... y la creación de la identidad digital del alumno (el escolar debe ser consciente de la repercusión que tiene su actividad en la red y la importancia que tiene su propia identidad digital, especialmente dirigido al alumnado de cursos superiores).
- **Participación en el “Plan de Seguridad Digital en el Entorno Educativo” de la Junta.** Realización de talleres específicos para el alumnado. En los últimos cursos todas las aulas de educación primaria han participado en estas actividades.
- **Participación en el “Plan Director” del MECD,** con la realización de talleres específicos para alumnos sobre el uso seguro de internet.
- **Realización de talleres para familias sobre el uso seguro de internet y uso de aplicaciones didácticas** (dentro del plan director o en el ámbito interno de centro). Realizadas por la orientadora del centro.
- **Celebración del Día Internacional de la Internet Segura** (2º día, de la 2ª semana, del segundo mes del año).
- **Celebración del Día Mundial de Internet** (17 de mayo).
- **Participación en el Concurso de vídeos sobre Plan de Seguridad y Confianza digital.** (Concurso Videos PSCD). Nuestro centro ha participado en las dos últimas convocatorias. En la convocatoria del curso 20-21 quedamos segundos de la fase provincial y el pasado curso 21-22, ganamos la fase provincial y obtuvimos el segundo premio en la fase regional.

WEB TIC

Desde la WE TIC se pretende acercar información práctica y funcional a la comunidad educativa sobre las siguientes temáticas:

- Internet segura
- Control Parental
- Cyberbullying
- Privacidad



En esta WEB se puede acceder a recursos, instituciones, materiales, juegos... Pincha en cada imagen para verlo.

<h3>INTERNET SEGURA</h3> 	<h3>CONTROL PARENTAL</h3> 
<h3>CIBERBULLING</h3> 	<h3>PRIVACIDAD</h3> 

EVALUACIÓN

Se llevará a cabo en el tercer trimestre y los datos se recogerán la Memoria Final de Curso